



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 441.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO.

Asunción, 5 de mayo de 2017

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAC/N° 56/17 de fecha 28 de abril de 2017, por medio del cual la Directora de Política Consular solicita se dicte la correspondiente Resolución para la asignación de un vehículo con combustible y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a las ciudades de Clorinda, Formosa y Resistencia, República Argentina, del 9 al 12 de mayo de 2017, con el fin de participar de las Reuniones de los Comités de Integración Paraguay – Argentina: Falcón-Clorinda-Nanawa; Formosa-Alberdi, y Pilar- Bermejo; y

CONSIDERANDO:

Que para el efecto es necesario proveer y realizar el pago del combustible para el vehículo asignado así como de los viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gastos 232 y 361 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el combustible para el vehículo asignado y los viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a las ciudades de la República Argentina: Clorinda, el 9 de mayo de 2017; Formosa, el 10 de mayo de 2017, y Resistencia, los días 11 y 12 de mayo de 2017, con el fin de participar de las Reuniones de los Comités de Integración Paraguay – Argentina: Falcón-Clorinda-Nanawa; Formosa-Alberdi, y Pilar-Bermejo:

Funcionarios	Cargo/Dependencia
Ministra Lourdes Bogado	Directora de Política Consular
Consejera Nelly Delgado	Jefa de Mesa América II
1er. Secretario Luis Copari	Jefe de Consulados Extranjeros y Honorarios
Abogado Rildo Rivero	Funcionario de la Dirección de Política Consular
Abogada Verónica Aranda	Funcionaria de la Dirección de Política Consular
Abogado Luis Mayer	Funcionario de la Dirección de Política Consular
Sr. Víctor Benítez	Chofer, Departamento de Transporte

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 441.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO.

-2-

- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el combustible para el vehículo asignado y los viáticos correspondientes a los rubros 361 combustibles y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que los funcionarios designados para realizar dicha labor eleven un informe por escrito al Viceministro del área en la que prestan servicios y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad que realizaron, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____